En lorca martes ocho de otubre de mil y quinientos y ochenta años.

este dia se juntaron a cenzejo en la sala de su ayuntamiento segun lo tienen de costumbre de se juntar para entender en las cosas tocantes al servicio de su mag.d y bien publico de la dicha ciudad. los muy ill.es señores lorca es a saver el ill.e señor licenciado pontemaldonado de la mayor de la dicha ciudad los señores miguel de contreras de lara. juan fernandez manchiron el capitan juan marin el licenciado molina. adrian leones.

comisarios para la venta de yerbas

Los dichos señores nombraron por comisarios para la venta de las yerbas deste dicho presente año. a los señores miguel de contreras de lara y juan fernandez manchiron regidores. a los quales dieron poder y comision para la venta de las dichas yerbas que el dicho en tal caso se requiere.

En este estado entro el señor juan felixes quiñones

El señor licenciado molina dixo que en las suertes que se echaron de los exidos este presente año no le dieron para su ganado mas de un exido que respecto del muy ganado que tiene fue muy poca tierra para poderlo apacentar suplica a los dichos señores le hagan merced de mandarsele de otro exido para que en el pueda traer su ganado de los que sobran para esta ciudad y los dichos señores dixeron que comprando el dicho señor licenciado molina el exido de biberda que a que dado para esta ciudad los señores comisarios tengan consideracion en el precio a que el dicho señor licenciado molina se le haga comodidad y sea de un precio moderado para el que a los dichos señores comisarios les pareciere.

En este estado entro el señor capitan gomez garcia de guevara